

PRIMAVERA , 3 de Diciembre de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal 6) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 que delega funciones de firma electrónica y utilización de medios electrónicos de carácter Bancario y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut 15243978-4

La Cantidad de 75,848 SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO POR TRASLADO PARA EL CUMPLIMIUNTO DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGÚN LO ORDENADO POR DECRETO N° 1157 DE FECHA 25/11/2024 Y ANTECEDENTES ADJUNTOS (ANTECEDENTES ORIGINALES EN FINANZAS)

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	1157	25/11/2024	75,848

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		42,234
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		33,614
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,234	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	33,614	
Totales		75,848	75,848

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		75,848
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	42,234	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	33,614	
Totales		75,848	75,848

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VW8VHL-753>